

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PROCEDITEM C.LTDA.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0005324 el 4 de OCT 1994
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mauricio Salazar Ledesma, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% y el restante 50% lo pagarán en el plazo de un año.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: MAURICIO SALAZAR LEDESMA, ARMANDO MANRIQUE OSORIO; Y, MARIA DE LOURDES SOTOMAYOR GARCIA.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital social de la compañía asciende a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES y está dividido en dos mil participaciones iguales, acumulables e indivisibles de un mil sucres cada una, cada participación pagada da derecho a un voto en al Junta General de Socios...."

SNRdev/CMdel

Guayaquil, octubre 12 de 1994

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL